



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **084** DE 15 JUN. 2021

Por el cual se otorga Distinción Laureada

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
en ejercicio de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo No. 038 de 2004 del Consejo Superior, establece el sistema de incentivos y distinciones para los estudiantes de la Universidad Pedagógica Nacional. El artículo 25 de dicho Acuerdo señala que el Consejo Académico otorgará distinción laureada a los trabajos de grado o tesis que a su juicio merezcan ser distinguidos por su aporte excepcional en el campo del título por el cual se opta.

Que la estudiante **Laura Camila Olarte Arias**, sustentó la tesis titulada "**Entre inferencias, señas y significados**", para optar al título de Licenciada en Filosofía, siendo catalogada por el jurado como merecedora de la Distinción Laureada.

Que el Consejo de Facultad de Humanidades en sesión del 26 de mayo de 2021, remite para trámite "Distinción Laureada" ante el Consejo Académico, avalando el concepto académico emitido por las profesoras Alexandra Arias Pinzón y Carolina Soler Martín, especialistas con reconocida trayectoria investigativa en el tema.

Que el Consejo Académico mediante sesión electrónica del 02 de junio de 2021, ratificó el concepto del especialista, determinando otorgar la Distinción Laureada.

Por lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO. Otorgar la Distinción Laureada a la tesis de grado "**Entre inferencias, señas y significados**", presentado por **Laura Camila Olarte Arias** identificado (a) con Cédula de ciudadanía número 1.026.586.308, para optar al título de Licenciada en Filosofía.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 15 JUN. 2021


LEONARDO FABIO MARTÍNEZ PÉREZ
Presidente del Consejo


GINA PAOLA ZAMBRANO RAMÍREZ
Secretaria del Consejo

Aprobó: *Gina Paola Zambrano R. SGR*
Proyectó: *Miguel Ariza B. SGR*